

# POLÍTICA AMBIENTAL



La **Política Ambiental de SEES**, asumida e impulsada por la dirección de la empresa, desarrolla sus principios fundamentales en los siguientes puntos:

1. **Fabricar y comercializar productos con el mínimo impacto ambiental posible.**  
SHARP desarrollará una tecnología apropiada, para asegurar que todos sus productos incorporen desde el diseño y en su concepción inicial la minimización de los aspectos ambientales.
2. **Cumplir con la legislación vigente,** así como cualquier otro requisito reglamentario en materia Ambiental.
3. **Impulsar una mejora continua en la actuación ambiental** de la empresa mediante el establecimiento periódico de objetivos y metas ambientales.
4. **Crear y desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental** eficaz dirigido a la prevención y minimización de los aspectos ambientales, que asegure el control de cualquier emisión atmosférica, vertido y residuo generado, así como de cualquier otro aspecto derivado de la actividad de SHARP.
5. **Formar y sensibilizar al personal de la empresa** para que sea respetuosos con el medio ambiente.
6. **Comunicar a los proveedores y clientes nuestra política ambiental** para fomentar un comportamiento respetuoso también por parte ellos.
7. **Promover la protección ambiental** de acuerdo a las directrices marcadas por SHARP CORPORATION.
8. **Revisar periódicamente estas directrices** para mejorar el objetivo Ambiental de forma continua.
9. **Invitar a todos los empleados a sugerir modificaciones** encaminadas a conseguir el mínimo impacto ambiental como consecuencia de nuestra actividad productiva.